



DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3410

Propuesta teórica para la intervención en centros penitenciarios en
Bolivia en delitos (feminicidio, homicidio y violación). Desde la
psicología criminal y la criminología

Guery Zabala Gumucio

guery@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0001-5260-4541>

Julio Ricardo Altamirano Plata

direccion@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0002-6433-2106>

Carlos Edmundo Patty Pocoaca

carlos@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0002-6458-1444>

Luis Angel Tarqui Ticona

luisangel@acequia.org.bo

<https://orcid.org/0000-0003-4566-7071>

Asociación Acequia. Capacitación, Investigación y Comunicación
La Paz – Bolivia

RESUMEN

En Bolivia, (2018 – 2022) realizando una revisión sobre programas para personas privadas de libertad (PPL), desde un enfoque psicológico, penitenciario, criminal y criminológico, no se encuentra. De esta manera la Asociación ACEQUIA Capacitación, Investigación y Comunicación el año 2018, inicia acciones en Centros Penitenciarios, se propuso desarrollar una propuesta teórica que permita direccionar el trabajo en Centros penitenciarios, a partir de lo cual, se inicia la elaboración de un programa, y buscando respaldo teórico, construye la propuesta teórica, para el trabajo con privados de libertad en delitos de homicidio, feminicidio y violación. Llegando a construir una propuesta criminológica, (criminología clínica) con enfoques psicológicos (penitenciario, criminal, cognitivo conductual y sistémico) para la intervención grupal y personal de los PPLs. A través de desarrollar un programa de 8 módulos tocando diversos tópicos (Comprendiendo al ser humano, masculinidades, distorsiones cognitivas, elección de pareja y otros) a partir de estos puntos de reflexión de cada módulo, se va realizando la evaluación psicológica de los participantes en diversas áreas (personalidad, impulsividad, estilo de apego, inteligencia, ansiedad, relación y jerarquía familiar y otros) con estos resultados, se hace la intervención individual y de forma paralela se van generando procesos de prevención primaria.

***Palabras clave:* Psicología criminal; criminología; psicología penitenciaria.**

Correspondencia: query@acequia.org.bo

Artículo recibido: 10 agosto 2022. Aceptado para publicación: 10 septiembre 2022.

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Como citar: Zabala Gumucio , G., Altamirano Plata, J. R., Patty Pocoaca , C. E., & Tarqui Ticona , L. A. (2022).

Propuesta teórica para la intervención en centros penitenciarios en Bolivia en delitos (feminicidio, homicidio y violación). Desde la psicología criminal y la criminología. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4169-4487. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3410

Theoretical proposal for intervention in prisons in Bolivia in crimes (femicide, homicide and rape). From criminal psychology and criminology

ABSTRACT

In Bolivia, (2018 - 2022) conducting a review on programs for persons deprived of liberty (PPL), from a psychological, penitentiary, criminal and criminological approach, it is not found. In this way, the ACEQUIA Training, Research and Communication Association in 2018, initiates actions in Penitentiary Centers, it was proposed to develop a theoretical proposal that allows directing the work in Penitentiary Centers, from which, the elaboration of a program begins, and seeking theoretical support, builds the theoretical proposal, for work with prisoners in crimes of homicide, femicide and rape. Coming to build a criminological proposal, (clinical criminology) with psychological approaches (penitentiary, criminal, cognitive behavioral and systemic) for group and personal intervention of PPLs. Through developing a program of 8 modules touching on various topics (Understanding the human being, masculinities, cognitive distortions, choice of partner and others) from these reflection points of each module, the psychological evaluation of the participants in various areas (personality, impulsiveness, attachment style, intelligence, anxiety, relationship and family hierarchy and others) with these results, individual intervention is carried out and, in parallel, primary prevention processes are generated.

Keywords: Criminal psychology; criminology; prison psychology.

INTRODUCCIÓN

Bolivia cuenta con 51 recintos penitenciarios, 19 urbanos y 32 rurales, con capacidad de albergar a 5805 personas privadas de libertad, no obstante, la población asciende a 19.159 personas lo que supone tasas de hacinamiento carcelario del 330% El 74% de la población carcelaria se encuentra en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y al mismo tiempo, el 48,35% en tres recintos carcelarios: i) San Pedro (La Paz), ii) San Sebastián Varones (Cochabamba), iii) Palmasola (Santa Cruz). (Informe sobre el Estado de la Justicia en Bolivia. 2018. P.57)

En los 17 años de vigencia plena del sistema acusatorio en Bolivia la población carcelaria incrementó en un 244% (13.582 personas), no obstante, las capacidades de albergue no han incrementado en igual proporción. Tan solo entre 2015 y 2018, la población carcelaria incrementó en 5.487 personas, no obstante, en ese mismo periodo las capacidades de albergue apenas incrementaron en un 7% (392 personas)". (Informe sobre el Estado de la Justicia en Bolivia. 2018. P 60)

Desde el año 2018 dentro de la Asociación Acequia Capacitación Investigación y Comunicación, inicia la oferta de atención psicológica para hombres que ejercían un tipo de violencia "leve" (en el marco de la Ley 348 del 13 de marzo de 2013. Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) que no ameritaba detención de su libertad. Este programa se desarrolló en base a 20 sesiones, que estaban dirigidas a la resolución de conflictos libre de violencia, el manejo de las emociones y la no reincidencia del acto violento.

En base a los resultados que se fueron obteniendo, se realizaron diversas reuniones con la Dirección de Salud y Reinserción Social, dependiente de Régimen Penitenciario (del Ministerio de Gobierno) los cuales informaban que no se cuenta con un programa específico de atención para hombres privados de libertad en delitos violentos contra las personas (feminicidio, homicidio, violación, lesiones graves y gravísimas) por lo que se elaboró la propuesta de un programa psicoeducativo de prevención terciaria para personas privadas de libertad con delitos violentos (La Paz, Oruro y Sucre), para lo cual surgió la necesidad de construir el marco teórico que sustente dicho programa.

Es así que el equipo de Asociación ACEQUIA, comienza una revisión bibliográfica, de programas de intervención para privados de libertad en delitos de feminicidio, violación,

asesinato, sin encontrar propuestas con enfoques teóricos, sino más bien basados en supuestos. De esta manera comienza la construcción de un marco teórico que permita hacer un seguimiento, evaluar los resultados y a partir de eso, seguir construyendo y consolidando la propuesta. De esta manera se construye una propuesta criminológica, (criminología clínica) con enfoques psicológicos (penitenciario, criminal, cognitivo conductual y sistémico) para la intervención grupal y personal de los PPLs

El programa debería tener como objetivos el promover el autocontrol y autoregulación de las conductas violentas en hombres agresores, que permita trabajar sobre sus procesamientos de la información, que generan distorsiones cognitivas e interpretaciones erróneas de la realidad; y también poder entender su contexto, sus historias, sus ventajas sociales, culturales, políticas y económicas, lo cual le permita percibir a los agresores no como enfermos con patologías mentales, sino como sujetos que ejercen el poder de una manera violenta porque es como se les enseñó, lo que comprendieron y entendieron de las relaciones de pareja y la resolución de problemas. Esto permitirá apoyar a enfrentar este problema y a la deconstrucción de los hombres de ese manejo violento del poder, transformando su forma de incorporar, analizar, procesar y elicitar la información.

El tener un marco teórico para la implementación de este programa, permite no generar acciones que desde el “experto” supone que los PPLs necesitan o requieren, sino más al contrario, se requiere un fundamento teórico con base científica, que pueda guiar las acciones y brindar las reflexiones requeridas, para los procesos de reeducación de los PPLs y su posterior reinserción social.

De ninguna manera este marco teórico, podría suponer la reeducación o reinserción total, ya que los factores sociales, culturales que influyen en la reincidencia, son aspectos que no se podrán controlar ni manejar, ya que los enfoques propuestos están dirigidos al trabajo individual, de la persona, a estudiar “todo su desarrollo a lo largo de la vida” poder identificar, los factores que influyeron en que la persona cometa un delito, y a partir de esto brindarle estrategias y herramientas, para su desarrollo personal y la gestión de emociones.

El poder contar con un marco teórico, permite que las acciones estén guiadas, sean cronológicas, secuenciales y no solo a partir de las creencias del “experto” sino validar la

implementación con un sustento teórico amplio el cual direcciona las acciones y pueda ser evaluado, validado y replanteado de ser necesario

Teorías a implementar en la elaboración del programa

3.1 Teoría de sistemas.

La Teoría General de sistemas se concibe como una serie de definiciones, de suposiciones y de proposiciones relacionadas entre sí por medio de las cuales se aprecian todos los fenómenos y los objetos reales como una jerarquía integral de grupos formados por materia y energía; estos grupos son los sistemas (Mencionado en Tamayo S/f de Bertalanfy, 1972)

En un sentido amplio, la Teoría General de Sistemas (TGS) se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinarias. Se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. (Arnold, Osorio, 1998)

3.2 teoría de la comunicación.

La Teoría de la Comunicación estudia la capacidad que poseen algunos seres vivos de relacionarse con otros seres vivos intercambiando información. La Teoría de la Comunicación es una reflexión científica muy nueva, pero, en cambio, su objeto de estudio —LA COMUNICACIÓN— es una actividad muy antigua: la aptitud para servirse de la información en la interacción la poseen especies animales que han antecedido al hombre en millones de años. (Martin, Piñuel, Gracia y Arias. 1982. P. 18)

Desde el enfoque sistémico de la comunicación, uno de cuyos máximos representantes es Paul Watzlawick, autor de la obra aquí reseñada, la comunicación se puede definir como un “conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” (Marc y Picard, 1992, p. 39). Esta definición nos acerca al concepto de sistema, cuyo funcionamiento se sustenta a partir de la existencia de dos elementos: por un lado, la energía que lo mueve, los intercambios, las fuerzas, los móviles, las tensiones que le permiten existir como tal; y por el otro, la

circulación de informaciones y significaciones, misma que permite el desarrollo, la regulación y el equilibrio del sistema. (Garcia, 2011 p. 3)

1.3. Teorías criminológicas

1.4. Criminología clínica.

Rubio (2021) menciona que la criminología clínica es la rama de la criminología general que tiene por objeto estudiar a las personas que han cometido un delito a fin de establecer un diagnóstico sobre su conducta.

La teoría de la criminología clínica de acuerdo a Manzanera (2012) La Ciencia que estudia al delincuente concreto en enfoque multidisciplinario, mediante un trabajo en equipo criminológico y en orden a su resocialización (P.39); que además menciona que no se puede ver al hombre desde un solo punto de vista, sino también de varios enfoques (Bio-Psico- Social) que también este depende de la sociedad y que no es un ser de solo alma y cuerpo.

El Lic. Fleita (2002), añade además de que la Criminología Clínica como la ciencia multidisciplinaria que estudia al delincuente en forma particular, a fin de conocer la génesis de su conducta delictiva y aplicarle un tratamiento personalizado, procurando su reinserción a la sociedad. (P. 7); es decir que la criminología clínica intenta explicar el punto de partida del criminal, por ello estudiar a fondo cada caso particular y concreto, y el en momento histórico determinado.

Benigno Di Tullio define que es la ciencia de las conductas antisociales y criminales basada en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Es entonces vemos que la mayoría de los autores que nos habla sobre la criminología clínica, nos muestran la importancia del estudio del delincuente de forma individual, viendo de diferentes enfoques para tener aún más profundidad sobre el caso.

De esta manera se busca la complementariedad entre psicología criminal y criminología clínica, ya que se busca explicar el punto de partida de la vida criminal, para generar un diagnóstico y a partir de esto promover acciones de readaptación y sobre todo que sirvan de base, para la elaboración de propuestas de prevención primaria, y poder optimizar los contenidos del programa de prevención terciaria que se implementará en los centros penitenciarios.

1.4.1. Teoría de rehabilitación. Riesgo – necesidades – responsividad

El modelo de Intervención que sustenta al Programa de Reinserción es el de Riesgo, Necesidad y Responsividad, el cual es conocido por sus siglas RNR. Fue creado en 1990 por los investigadores Donald Andrews, James Bonta y Robert Hoge en Canadá, con el objetivo de intervenir a personas infractoras de ley. Los principios transversales del modelo aluden a la entrega de prestaciones de manera ética, legal, justa y moral. Posee una orientación hacia la persona más que a la severidad de la pena.

RNR en la actualidad (2014) presenta 18 principios, los cuales se han ido ampliando en base a la evidencia recogida en la investigación, donde se sugirió la ampliación de los postulados originarios. A modo de síntesis, se presentan a continuación algunos aspectos relevantes del modelo:

1. **Principio de Riesgo:** La reincidencia puede ser reducida si el nivel de las prestaciones entregadas al infractor es proporcional al riesgo de reincidencia del individuo. Es decir, a mayor riesgo más intensiva debe ser la intervención.
2. **Principio de Necesidad:** El tratamiento penal debe estar centrado en las necesidades criminógenas (factores de riesgo dinámico) vinculadas al infractor. Esto implica focalizarse en los aspectos que hacen que la persona cometa delito, por ejemplo: actitudes y cogniciones antisociales, pares de riesgo, consumo de droga asociado al delito, etc.
3. **Principio de Responsividad** (disposición a responder): Este principio se refiere al hecho que las intervenciones de aprendizaje social son las formas más efectivas de enseñar nuevos comportamientos a las personas, con independencia del tipo de comportamiento. Las estrategias de aprendizaje cognitivo social operan de acuerdo a dos principios:
 - a. **Principio de la Relación:** establecimiento de una alianza de trabajo cálida, respetuosa y colaboradora con el cliente.
 - b. **Principio de la Estructura:** influenciar la dirección del cambio hacia las actitudes y comportamientos pro-sociales a través del modelaje, refuerzo, resolución de problemas, etc.

2. **Discrecionalidad profesional.** Atendida la complejidad del comportamiento humano en general y del delictivo en particular, en ciertos casos los profesionales del tratamiento deberán adoptar soluciones particulares, fuera de los procedimientos estandarizados
3. **Integridad de la evaluación y del programa,** que permite garantizar la integridad de la aplicación del tratamiento y lograr su máximo rendimiento

De esta manera el programa propuesta, sigue la línea de la evaluación individual como un factor determinante, para poder identificar las posibilidades de reincidencia, los aspectos individuales que podrían motivar a estos, por lo cual se deben modificar y reestructurar en las sesiones planteadas, promoviendo la reestructuración cognitiva, la gestión de emociones, las respuestas no violentas.

En base a las dos propuestas planteadas por Andres y Botan (2106) Discrecionalidad profesional, se incorpora el uso de la herramienta de la grafología, como parte de la estrategia de evaluación de los participantes y que en algunos modulos se convertirá en parte del proceso terapéutico, lo mismo que el mindfulness y la programación neurolingüística, que cuenta con técnicas que permiten el trabajo para el desarrollo personal y el autoconocimiento.

Se cuenta además con la posibilidad de evaluar constante el programa, el marco teórico, para actualizar, y hacer las modificaciones respectivas, o sino validar con cada implementación, el marco teórico, y el programa que se ha desarrollado e implementa en centros penitenciarios de Bolivia.

3.5. Teorías psicológicas

La psicología cognitiva es una rama de la psicología que se ocupa de los procesos a través de los cuales el individuo obtiene conocimiento del mundo y toma conciencia de su entorno, así como de sus resultados. Beck es el que plantea que principalmente la concepción entre mente y sufrimiento (era psicoanalista)

La terapia Cognitiva nace entre los años 50 y 60 en EE.UU., busca diferenciarse de las psicoterapias de esa época. Los modelos cognitivos ponen especial atención a las cogniciones, entendiendo por éstas en un sentido amplio a las ideas, los constructos personales, las creencias, las imágenes, las atribuciones de sentido o significado, las

expectativas... y por eso estudia los procesos básicos tales como la memoria, la atención, la formación de conceptos, el procesamiento de la información, la resolución de conflictos, etc.

La clasificación que se presenta, mantiene en común la esencia de la COGNITIVA, que la persona sufre por las cosas

- COGNITIVO – CONDUCTUAL (Son más conductuales, hay condicionamiento aún en su visión TOC, Ansiedad)
- REESTRUCTURACIÓN COGNITIVA (es el modelo de procesamiento de la información, modo en que la persona procesa la información determina sus respuestas)
- CONSTRUCTIVISTA/ CONSTRUCCIONISTA. (Critica las dos primeras escuelas y propone que la mente narrativa, construye la realidad, no hay procesamiento de la información)
- MODELOS DE LA TERCERA OLA (2000) Mindfulness, de atención plena, se integran pensamientos del oriente

Para la implementación de las sesiones grupales e individuales se aplicará este enfoque terapéutico, por el diseño que tiene para la aplicación de estrategias psicoeducativas, así como diversas estrategias terapéuticas ya desarrollados, aplicadas y validadas, para el trabajo con los PPLs

El enfoque sistémico también será parte de los procesos de intervención sobre todo en las sesiones individuales, en la cual se buscará imaginar e identificar una vida sin problemas (Terapia centrada en soluciones) poder reescribir su historia a partir de identificar sus historias dominantes y las subyacentes (terapia narrativa) y la de encontrar en el contexto y en sus relaciones de poder y contexto las causas y soluciones a sus problemas (terapia estratégica)

Centrado en Soluciones. La Terapia Breve Centrada en Soluciones (TBCS) nació a comienzos de los sesenta en Milwaukee, cuando un grupo de trabajadores sociales, experimentaban con las ideas del MRI de Palo Alto. Surgió como una práctica basada en

la evidencia. El método terapéutico se fue alejando cada vez más del foco sobre los problemas y centrando progresivamente sobre las soluciones. (Moreno, 2014)

Es un modelo adscrito al movimiento sistémico, y cómo tal recibe las influencias de Gregory Bateson, (con sus estudios acerca de la comunicación y el doble vínculo) de Milton Erickson (con su forma innovadora y efectiva de tratar los problemas humanos) y del Mental Research Institute de Palo Alto (MRI) (con sus propuestas terapéuticas basadas en un enfoque sistémico – cibernético) . Además se le vincula a los movimientos postestructuralistas (puesto que no indagan lo que hay detrás y debajo del lenguaje, sino lo que hay en el lenguaje, sino lo que hay en el lenguaje), constructivista (puesto que no creen que el lenguaje representa la realidad, sino que el lenguaje es la realidad, por cuanto la constituye y ordena) y posmodernista (puesto que consideran que el lenguaje científico es un medio más de acercarse al conocimiento, no es el único medio) (63 – 64)

Narrativa. Al hacer referencia a la terapia narrativa, Moreno (2014) menciona que “es un modelo que surge en los años 80 y 90 en el campo de la terapia familiar sistémica, cuestionaron los modelos en los que el terapeuta, desde un rol de experto, intervenía, para modificar las estructuras familiares” esto porque lo que busca este modelo es que el terapeuta sea un experto en el diálogo. (482)

El terapeuta es un “arquitecto del diálogo”, un experto en la conversación que intenta dejar de lado sus propias creencias y facilita, con su actitud de curiosidad, conversaciones que abran nuevos significados y posibilidades. Ven a la terapia como un proceso conversacional o discursivo; se interesan en la forma en la que las personas creamos narraciones o historias sobre nuestras vidas; proponen que el conocimiento y la identidad se construyen a través de la interacción con los otros; no piensan en las dificultades humanas en términos de estructuras profundas o subyacentes y conciben la terapia como una relación de colaboración entre clientes y terapeutas.

Por los orígenes de la terapia narrativa: Creada por dos trabajadores sociales el australiano Michael White y el neozelandés David Epston, con un claro compromiso de justicia social (483) White consideró que cualquier historia terapéutica en la que no se tuviesen en cuenta (el aspecto interaccional o cultural) acabaría mostrando una visión de la persona o familia descontextualizada y patológica, acabó sustituyendo la metáfora del sistema por la de la narrativa, aunque él y el resto de terapeutas narrativos mantuvieron en su práctica algunos de los elementos claves del enfoque sistémico: la utilización de preguntas como la principal herramienta de intervención; el foco en las relaciones y las

conexiones, en el contexto y la comunidad; y el interés por los recursos de los consultantes y por las excepciones al problema. (484)

Estratégica. La terapia estratégica de Jay Haley se caracteriza porque el terapeuta posee una gran iniciativa y tiene que identificar una serie de aspectos claves. Desde identificar los problemas solubles, hasta diseñar intervenciones, fijar metas, ofrecer feedback y evaluar. Haley pretendía ofrecer la visión de que el problema del cliente que acude a consulta no sólo reside en él, ya que los seres humanos somos sociales y por tanto todo nuestro entorno está involucrado.

Por tanto, el cliente no es la unidad de intervención, también lo es la familia nuclear, otros familiares, y/o el grupo de pares. Dentro de su propuesta también incluye a los profesionales que se encuentran en contacto con el problema de una forma u otra. Dentro de la familia, Haley analizaba las jerarquías que se establecen, así como las reglas y los estatus o roles de poder dentro de ella. Hay roles y reglas que son más primarias que otras y analizarlos ayudan a entender mejor la vida del cliente.

Psicología Criminal. La Psicología criminal ha sido entendida tradicionalmente como la ciencia que estudia las causas y motivos, normales y/o patológicos que conducen a una persona a convertirse en un delincuente. se sitúa dentro de la Psicología jurídica como rama de la Psicología y abarca distintas áreas:

- criminalidad,
- tratamiento de delincuentes,
- investigación criminal,
- victimización delictiva, etc.

La Psicología criminal es aquella vertiente de la Psicología jurídica que agrupando diversas áreas de la misma intenta abordar la comprensión del fenómeno de la delincuencia, sus causas, efectos y tratamiento, con la finalidad de ayudar a su reducción mediante métodos preventivos o interventivos

Los ámbitos en los cuales se puede aplicar la psicología criminal son:

3.6.1 Elaboración de teorías sobre el delito. Las teorías integrativas parten de la visión de la delincuencia como un fenómeno complejo de base bio-psico-social y, en consecuencia,

se parte de un abordaje interdisciplinar. Las teorías predictivas del riesgo se basan en los estudios predictivos del comportamiento humano, así como en aquellas teorías elaboradas sobre la criminalidad que intentan establecer el comportamiento ulterior de reincidencia o no de una determinada persona ante un hecho criminal

3.6.2 Elaboración de técnicas específicas. El conocimiento del delincuente permite desarrollar técnicas específicas para los profesionales implicados en su intervención, especialmente la entrevista, donde el mejor conocimiento del comportamiento, pensamiento y emociones del criminal y la víctima han permitido desarrollar nuevos métodos de trabajo con testimonios

3.6.3. Victimización y reacción social. Conocer más a fondo las secuelas provocadas por el agresor, al centrarse en gran medida el trauma de la víctima en las demandas a la satisfacción de la motivación del autor de la agresión. Cómo conlleva una aplicación directa a la práctica policial facilitándole elementos para comprender la reacción de la víctima como persona y como testimonio de los hechos delictivos.

3.6.4 Testimonios. se encuentra con las investigaciones sobre la evaluación de la credibilidad y la fiabilidad del testimonio. Esta línea ha resultado clave al permitir analizar la interacción delictiva como un proceso dinámico, incomprendible sin la presencia de uno de sus elementos configurante.

Como psicólogos la prioridad fue enfocarnos en nuestra formación y experticie que es el ser humano y su conducta, de ahí que se elija a la psicología criminal, como uno de los fundamentos teóricos, ya que es importante conocer los factores personales, sociales que pudieron incidir en la realización del delito, factores internos, sus propias estructuras y rasgos de personalidad, para lo cual estudiar a la persona en su integralidad es el primer paso para identificar la posible reeducación del PPL.

Cuadro 1 Enfoques teóricos del programa psicoeducativo (elaboración propia)



METODOLOGÍA

Es una investigación de tipo exploratoria, debido a que no se ha encontrado referencias en el país de propuestas teóricas- Documental, por la revisión de textos que se realizó, para la elaboración de la propuesta teórica

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este programa se plantea dentro del enfoque cognitivo conductual, para el trabajo grupal, puesto que se buscará apoyar la reelaboración y reestructuración de sus creencias, emociones y pensamientos a partir de contraponerlas con la realidad y su situación, y considerar si las mismas son válidas o se las debe modificar.

Confrontar abiertamente las cogniciones dañinas, para que el sujeto pueda rechazarlas y reemplazarlas por modos más positivos de encarar su propia vida. El objetivo fundamental de la intervención psicológica es entrenar y mejorar dichas capacidades cognitivas y de control emocional, para que los individuos puedan, tal y como propone el enfoque cognitivo – conductual “dirigir” más eficazmente su propia conducta.

En el campo del tratamiento de los delincuentes, las intervenciones basadas en modelos cognitivo – conductuales han mostrado una mayor eficacia en diversas medidas evaluativas, lo que incluye también la reducción delictiva (...) Se basan en el principio psicológico general según el cual los procesos cognitivos influyen sobre la conducta. Así, se considera que si se modifican los pensamientos, las actitudes, los razonamientos y las capacidades cognitivas de resolución de problemas interpersonales de los delincuentes

(lo que también implica mejorar su control emocional y enseñarles nuevas habilidades y conductas), se hace más probable su comportamiento prosocial y una reducción de la frecuencia y gravedad de sus actividades delictivas (Andrews y Bonta, 2003; Cooke y Philip, 2001; Cullen y Gendreau, 2006) mencionados en Redondo, 2017. P. 63 - 64)

Con lo cual se desarrolla un programa de consta de 8 módulos:

1. Comprendiendo al Ser humano (12 sesiones)
2. Hombres, masculinidades y delincuencia (20 sesiones)
3. Aprendí a amar así (16 sesiones)
4. Distorsiones cognitivas (20 sesiones)
5. Autocontrol y autoinstrucciones (16 sesiones)
6. Habilidades Sociales y respuestas prosociales (16 sesiones)
7. Sexualidad Placentera, libre de violencia (20 sesiones)
8. Un nuevo recorrido (12 sesiones)

Además, se cuenta con una propuesta de pruebas psicológicas para su evaluación

Cuadro 2 Pruebas propuestas de evaluación a los PPLs (elaboración propia)

PRUEBAS, HERRAMIENTAS PSICOLÓGICAS	DESCRIPCIÓN
• Clima social en instituciones penitenciarias	Evalúa el grado en que los sujetos tienden a implicarse en le centro, el grado en que el personal ayuda internos y el grado en que los internos se ayudan unos a otros, así como el grado de espontaneidad y libertad de expresión en estas relaciones
• PAI	Para evaluar rasgos de personalidad
• PDQ4	Para evaluar estructuras de personalidad
• Genograma	Para identificar el funcionamiento familiar
• Grafología	Para identificar temas de normas, reglas y emocionales
• PID 5	Para evaluar rasgos de personalidad
• PCLR	Escala para evaluar psicopatía (En algunos casos)
• Escala de Impulsividad	Escala para identificar tipo de impulsividad que tiene la persona
• CAMIR	Escala para identificar el estilo de apego del adolescente/joven
• RAVEN	Inteligencia
• AMAS	Escala de Ansiedad fisiológica, inquietud, preocupaciones, estrés y mentira
• SLC90	Síntomas psicopatológicos Somatizaciones, Obsesiones y compulsiones, Sensibilidad interpersonal, Hostil otros

Esta propuesta teórica, cuenta con todo el sustento de la criminología clínica, la psicología clínica, con un proceso de reflexión a partir del programa y una amplia batería de pruebas psicológicas, para lograr comprender con mayor exactitud la psíquis del delincuente.

CONCLUSIONES

Los centros penitenciarios, cárceles o penales son lugares donde retener a la persona acusada o culpable de haber cometido un delito, a principios fue como medio de castigo y prevención a que no vuelva a cometer de nuevo el delito, alejándolo de la sociedad, al paso del tiempo cambia sus objetivos a la rehabilitación y reintegración social.

Toda conducta delictiva no tiene una sola explicación o motivación, ya que esta conducta tiene muchas variables y muchas teorías explicativas, con las cuales se debe tomar en cuenta para realizar una evaluación y programas de tratamiento para prevenir posibles reincidencias.

La Teoría General de Sistemas (TGS) es una teoría que nos ayudó al trabajo transdisciplinario, llegando a ser una teoría integradora y holística donde la ciencia y los sistemas prevalecen para la prevención de las conductas delictivas

Dentro de las conductas delictivas estudiar la capacidad que tenemos los seres vivos para relacionarnos y cambiar información dentro de un ámbito social, nos ayudó a buscar nuevas formas para solucionar problemas si general conductas delictivas, para este propósito las teorías de comunicación nos proporcionaron herramientas.

La ciencia específica que estudia el delito y crimen es la criminología, dentro de sus ramas una de ellas es la psicología criminal, que busca explicar el delito a partir de la conducta y los procesos cognitivos superiores que motivaron al ser humano a transgredir las leyes y normas de la sociedad.

Para el proceso de rehabilitación el trabajo enfocarse en la teoría Riegos – Necesidad – Responsabilidad (RNR) aporta desde la prevención de la reincidencia, donde el tratamiento penar se vuelve una necesidad social, para que se asuma la responsabilidad de sus conductas que lo llevaron a la pérdida de su libertad

Dentro del ámbito de la psicología, la corriente más utilizada es la Cognitiva Conductual, la intervención en su cognición, conducta y emoción motivaron a cometer el delito, serán las que apoyarán a evitar la conducta criminal, generando una reestructuración cognitiva desde los modelos de la tercera ola de esta terapia.

LISTA DE REFERENCIAS

1. Acarapi, N. A. (Diciembre de 2020). Maestría Aspectos psicológicos que se evalúan en la aplicación del sistema progresivo en mujeres privadas de libertad del centro de orientación femenina (cof.) de obrajes de la ciudad de La Paz y la cárcel publica de San Pedro de la ciudad de Oruro.: file:///C:/Users/Administrador/Downloads/TM-307.pdf
2. Almilcar Fleita, Benito. (s/f) CRIMINOLOGIA. (Fecha de consulta 4 de agosto de 2022) Disponible en: <https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/gab-crim/criminologia.pdf>
3. Arnold Cathalifaud, Marcelo, & Osorio, Francisco (1998). Introducción a los Conceptos Básicos de la Teoría General de Sistemas. Cinta de Moebio, (3), [fecha de Consulta 15 de marzo de 2022]. ISSN:.Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100306>
4. Alvarado, Lusmidia, & García, Margarita (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 9(2),187-202 [fecha de Consulta 24 de Marzo de 2022]. ISSN: 1317-5815. Disponible en:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?>
5. Banco Interamericano de Desarrollo (2019) Dentro de las prisiones de America Latina y el Caribe. Una primera mirada al otro lado de las Rejas. 1ra edición.
6. Constitución Política del Estado plurinacional de Bolivia (2019). Art. 74. 9 de febrero 2009, (Bolivia).
7. Cuevas Jiménez, Adrián (2002) CONSIDERACIONES EN TORNTO A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN PSICOLOGIA. Revista CUBANA DE PSICOLOGIA. Vol. 19, No. 1 47 – 56 (Fecha de consulta 23/03/2022) Disponible <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v19n1/06.pdf>
8. Christhine Fuchs, Marie, Gonzales Postigo, Leonel (2021) sistemas penitenciarios y ejecución penal en américa latina una mirada regional y opciones de abordaje. Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA. Chile
9. Echeburúa, E., Sarasua, B., Zubizarreta, I., & Corral, P. (2009). Evaluación de la eficacia de un tratamiento cognitivo-conductual para hombres violentos contra la

- pareja en un marco comunitario: una experiencia de 10 años (1997-2007). *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*, 9 (2),109-217. Recuperado el 10 de Julio de 2022. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33712028001>
10. García Díez, C., Montes Alcaraz, A., & Soler Iglesias, C. (2015). Evaluación, tratamiento y gestión del riesgo de delincuentes sexuales. propuestas para una actualización Del modelo. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social*, (8) 53-66. Recuperado el 5 de Julio de 2022.<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6359136>
 11. Haro Hidalgo, Victor Hugo (2020) El sistema penitenciario en el Perú: hacia un nuevo modelo de gestión. 2018. Tesis para optar al título de doctor en Gobierno y Política Pública.
 12. Instituto de Reinserción Social (2018) Estrategias de Reinserción Social. Propuestas para una Política Publica en la Ciudad de México. 1ra Edición.
 13. Ley de Ejecución Penal. Art 1,3,178 de diciembre del 2001.
 14. López Latarre, J. (2008). *Psicología de la delincuencia*. Salamanca: Gráficas Rigel .S.A.
 15. Manuel Martín Serrano, J. L. Piñuel, J. Gracia y M. A. Arias. A. Corazón,editor (1982) *TEORIA DE LA COMUNICACIÓN I. EPISTEMOLOGIA Y ANALISIS DE LA REFERENCIA*. Madrid
 16. López Latarre, J. (2008). *Psicología de la delincuencia*. Salamanca: Gráficas Rigel .S.A.
 17. Montagud Rubio, Nahum, (2021). *Criminología clínica*: Disponible en: <https://psicologiymente.com/forense/criminologia-clinica>
 18. Nicolás Guardiola, Juan José (S/F) *Psicología Criminal como ciencia* (Fecha de consulta 18 de marzo) Disponible: <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/582/Psicolog%C3%ADa%20criminal%20como%20ciencia.%20Juan%20Jos%C3%A9%20Nicol%C3%A1s%20Guardiola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 19. Pinto Quintanilla, J. C., & Lorenzo, L. (2004). *Las cárceles en Bolivia. abandono estatal, legislación y organización democrática*. La Paz: Ediciones No ha lugar.
 20. Redondo Illescas, Santiago, & Pueyo, Antonio Andrés (2007). *La psicología de la delincuencia*. *Papeles del Psicólogo*, 28(3),147-156.[fecha de Consulta 18 de

- Marzo de 2022]. ISSN: 0214-7823. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828302>
21. Redondo Illescas, Santiago (2017) Evaluación y tratamiento del delincuente. Piramide. Madrid.
 22. Rizo García, Marta (2011). Reseña de "Teoría de la comunicación humana" de Paul Watzlawick. Razón y Palabra, (75), .[fecha de Consulta 17 de Marzo de 2022]. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706028Ç>
 23. Rodríguez Manzanera, Luis, (2012) Criminología Clínica, Quinta edición, Mexico.
 24. Soria Verde, M. Á., & Sáiz Roca, D. (2005). PSICOLOGÍA CRIMINAL. Madrid : PEARSON EDUCACIÓN, S. A
 25. Tamayo, Alzate Alonso (s/f) Teoría general de sistemas. (Fecha de consulta 16 de marzo de 2022) Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/60006/teoriageneraldesistemas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 26. Unzueta Morales, Sandra (2006) Algunos aportes de la psicología y el paradigma socio crítico a una educación comunitaria crítica y reflexiva Revista Integra Educativa Vol. IV / Nº 2 105 – 144 Fecha de Consulta 21 de marzo 2022) Disponible en <http://www.scielo.org/bo/pdf/rieiii/v4n2/v4n2a06.pdf>